

## GUÍA PARA EL DESTINO DE INGRESO DE PACIENTES CON INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS GENERALES.

Servicios de Urología, Medicina Interna, Enfermedades Infecciosas y Urgencias Generales.  
Hospital General Universitario de Alicante.

Actualización: 24 de noviembre del 2016

### Ingreso en Urología:

- ✓ Los pacientes con **Infección del Tracto Urinario (ITU)** que precisen ingreso en planta de hospitalización convencional serán ingresados en el Servicio de Urología. En este apartado se incluyen todas las **prostatitis y pielonefritis agudas** que precisen ingreso hospitalario.
- ✓ Los pacientes con infecciones relacionadas con **cirugía urológica reciente**, ingresarán en el Servicio de Urología. *En el **paciente con comorbilidades** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*
  - *Cuando el motivo de ingreso es una infección relacionada con cirugía reciente ingresará en Urología y se solicitará IC a Medicina Interna. El médico de guardia de la especialidad médica lo atenderá durante la guardia y posteriormente se realizará un seguimiento durante su estancia en planta.*
  - *Cuando el motivo de ingreso es una descompensación de alguna de sus comorbilidades ingresará en el Servicio que le corresponda o en Medicina Interna (siguiendo los criterios habituales). Urología controlará al paciente durante la guardia y durante su estancia en planta.*
- ✓ Los pacientes **portadores de catéteres urinarios permanentes, nefrostomía percutánea o doble J ureteral**, y afectos de infección urinaria, ingresarán en Urología. *En el paciente con comorbilidades se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*
  - *Cuando el motivo de ingreso es una infección relacionada con cirugía reciente ingresará en Urología y se solicitará IC a Medicina Interna. El médico de guardia de la especialidad médica lo atenderá durante la guardia y posteriormente se realizará un seguimiento durante su estancia en planta.*
  - *Cuando el motivo de ingreso es una descompensación de alguna de sus comorbilidades ingresará en el Servicio que le corresponda o en Medicina Interna (siguiendo los criterios habituales). Urología controlará al paciente durante la guardia y durante su estancia en planta.*

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE

- ✓ Ser portador de **sondaje vesical** permanente, no se considera condición de ingreso en Urología. Deben valorarse el resto de condiciones del paciente.

**Excepciones que se ingresarán en otros servicios:**

- Los pacientes con infecciones urinarias (pielonefritis, prostatitis) y co-morbilidades médicas que facilitan la infección urinaria ingresaran en:
  - **Medicina Interna**, si además de la ITU presenta descompensación de otra co-morbilidad médica
  - **Unidad Enfermedades Infecciosas:**
    - El paciente presenta condiciones como inmunosupresión, o sospecha infección por bacteria multirresistente.

**Otras situaciones:**

- Cistitis: Atención Primaria
- Uretritis: recoger orina (fracción uretral) para estudio por biología molecular de gonococo y Ch. Trachomatis, tratar con Ceftriaxona + Azitromicina (pacientes no alérgicos a beta-lactámicos) y remitir a H. de Día UEI.

Alicante a 7 de diciembre de 2016

Participantes en la elaboración del documento:

Servicio de Urología.: Pedro García Tabar

Servicio de Medicina Interna: Joaquín Portilla

Servicio de Urgencias Generales, UCE y UHD: Pere Llorens